ASOCIACION EMPLEADOS

DE COMERCIO

CAÑADA DE GOMEZ

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Asociación Empleados de Comercio de Cañada de Gómez, y de acuerdo a lo establecido en sus estatutos sociales vigentes artículos 29 y 31 convoca a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 5 de Mayo de 2008 a las 19 horas, en su sede social sita en calle Pellegrini 151 de la ciudad de Cañada de Gómez a los fines de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Elección de un Presidente para presidir la Asamblea.

2) Elección de dos asambleístas para que refrenden el acta de Asamblea.

3) Consideración de Memoria período 1 de Enero de 2007 al 31 de Diciembre de 2007.

4) Consideración del Balance General período 1° de Enero de 2007 al 31 de Diciembre de 2007.

Cañada de Gómez, 12 de Marzo de 2008.

LUIS A. PICCININI

Sec. General

CARLOS A. NICOLI

Tesorero

Nota: De acuerdo a lo establecido en art. 32 del Estatuto Social Vigente, en caso de no obtener quórum una hora más tarde de la fijada en la convocatoria, la Asamblea sesionará con el número de afiliados presentes, siendo válidas las resoluciones que se adopten.

$ 15 25593 Mar. 10

CENTRO COMERCIAL

DE SANTA FE

DEPARTAMENTO DE INFORMES

REUNION DE SOCIOS EXTRAORDINARIA

La Comisión Directiva del Departamento de Informes del Centro Comercial de Santa Fe convoca a sus asociados, en los términos del Art. 34 de su Reglamentación a la Reunión de Socios Extraordinaria a celebrarse el día miércoles 19 de marzo de 2008 a las 20,00 hs. en su local ubicado en el edificio del Centro Comercial de Santa Fe, calle San Martín 2819-1er piso de la ciudad de Santa Fe, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Consideración del Proyecto de Reforma a la Reglamentación del Departamento de Informes del Centro Comercial de Santa Fe

2) Designación de dos (2) socios presentes para firmar juntamente con el Presidente y Secretario el Acta de la Reunión Extraordinaria.

Cuando no fuera posible reunir el número de asociados necesarios para formar quórum en la forma indicada en el Art. anterior hasta una hora después de la fijada en la convocatoria, la Asamblea General (Reunión de Socios) quedará automáticamente en quórum con el número de asociados que hubiera presentes y sus resoluciones serán válidas. (de acuerdo al Art. 62. de los Estatutos del Centro Comercial de Santa Fe)

Se comunica a los efectos legales por el término de Ley.

LA COMISION DIRECTIVA

$ 15 25585 Mar. 10